



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202142401072111

Fecha: 2021-07-07

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(a)
ANÓNIMO N.N.
Ciudad

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202142401202702

Respetado(a) señor(a) Anónimo N.N.:

El Ministerio de Salud y Protección Social trasladó su petición a la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante documento adjunto, por ser las Alcaldías las entidades competentes para revisar y aprobar los protocolos elaborados por las empresas, instituciones y establecimientos que funcionan en su territorio, esto en su calidad de autoridad máxima para tener el control de su municipio en la situación actual y realizar vigilancia del cumplimiento de los protocolos presentados por cada sector económico de su ciudad (Resolución 223 del 25 de febrero de 2021- Minsalud) .

Si bien este ministerio establece las normas y directrices que rigen el sistema de salud y protección social en todo el país, no tiene la competencia para dar respuesta a su petición (Decreto Ley 4107 de 2011, modificado en algunos apartes por el Decreto 2562 de 2012).

De esta manera damos cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, que regula él es competente para responderla, se debe informar al peticionario dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la misma, enviándole copia del oficio remitido.

Por último, es importante aclarar que la competencia de las entidades del Estado es reglada, lo que nos conduce a invocar el principio de responsabilidad consagrado en el artículo 121 de la Constitución Política, según el cual “ Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la Ley ”. (El subrayado es nuestro).

Para hacerle seguimiento a su solicitud le recomendamos contactarse con la entidad mencionada, a través de su respectiva página web:<https://www.secretariageneral.gov.co>, correos electrónicos: central_sdqs@alcaldiabogota.gov.co, secretariageneral@alcaldiabogota.gov.co,



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202142401072111

Fecha: 2021-07-07

Página 1 de 1

sdqs@gobiernobogota.gov.co , teléfono: pbx:5713813000, línea gratuita: 195, dirección:
carrera 8 No.10-65.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Elaboró: CAMOLANO
Revisó: WCEDIEL

Archivo firmado digitalmente el 2021-07-07 15:09:28 código de verificación 5f290

Para validar documento ingrese a <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaFirma/> con el código de verificación o el número del radicado